

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2023-0132, Verbal de nulidad de escritura pública de LUZ ANGELA GARZON MARIN contra ARVEY NOE ZAMORA QUITIAN.

Visto la reiteración del pedimento de cierta cautela de que trata el documento digital No. 017, dicho memorialista debe estarse a lo ya ilustrado en los autos del 31 de julio y 4 de octubre de 2.023 (documentos digitales Nos. 012 y 016).

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villeta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b9a7bc75781fe3faebd8aaef8e5c0b68fd36d1ffafd0a90d7bf061a387d163**

Documento generado en 23/11/2023 11:12:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>